



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Diciembre 31 de 2024

Nosotros, Doctora YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ, representante legal y MONICA SOLARTE ERAZO, contadora publica de la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2 PYME, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. *Durante este periodo:*
 1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
 2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
 3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como el Ministerio de Educación, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
 4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
 5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

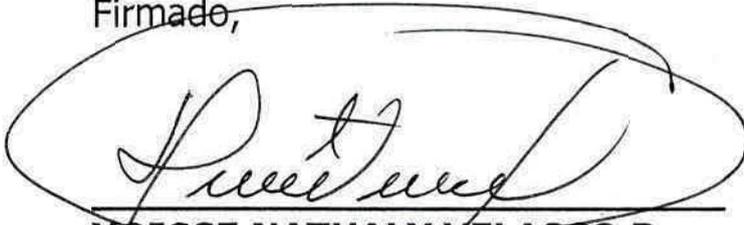




- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación (2022-12-31). Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
- d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
- e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
- f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
- g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
- h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
- i. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
- j. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
- k. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
- l. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- m. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.*

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de marzo 2.025.

Firmado,


YOISSE NATHALY VELASCO R
CC N° 34.323.839
Representante Legal
NIT 900.901.398 - 7


MONICA SOLARTE ERAZO
CC N° 37.080.100
Contadora Publica
T.P 124926 - T



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

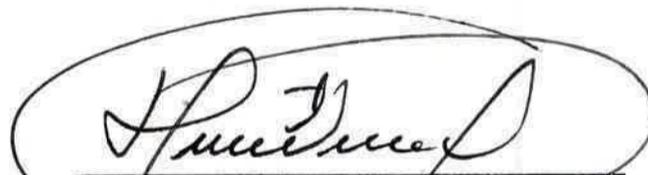
Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

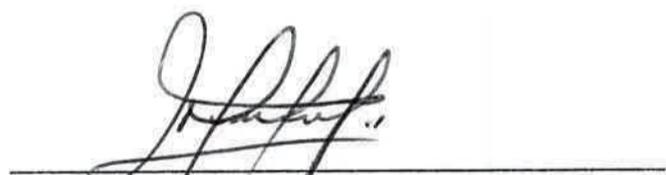
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR 900.901.398 - 7

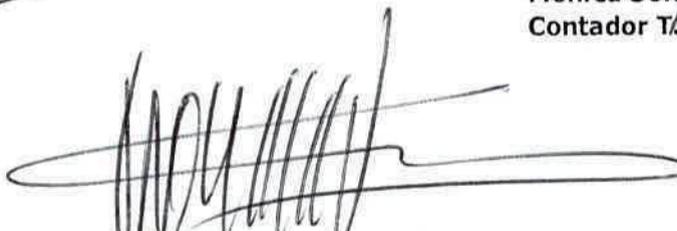
Estado de Situación Financiera
A 31 de diciembre de 2024 - 2023
(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2024	%	2023	%	Variación	%
Activos							
Activos corrientes:							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	538.439	6%	406.181	5%	132.258	33%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	29.730	0%	11.399	0%	18.331	161%
Total activos corrientes		568.169	7%	417.580	5%	150.589	36%
Activos no corrientes:							
Propiedades, planta y equipo	6	7.796.925	93%	7.792.080	95%	4.845	0%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	7	-	0%	23.929	0%	-23.929	-100%
Total activos no corrientes		7.796.925	93%	7.816.009	95%	-19.084	0%
Total activos		8.365.094	100%	8.233.589	100%	131.505	2%
Pasivos							
Pasivos corrientes:							
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	247.567	3%	431.610	5%	-184.043	-43%
Pasivos por impuestos	9	37.114	0%	11.874	0%	25.240	213%
Otros pasivos	10	127.258	2%	100.341	1%	26.917	27%
Beneficios a los empleados	11	25.212	0%	36.210	0%	-10.998	-30%
Total pasivos corrientes		437.151	5%	580.035	7%	-142.884	-25%
Total pasivos		437.151	5%	580.035	7%	-142.884	-25%
Patrimonio							
Aportes sociales	12	9.049.033	108%	9.049.033	110%	0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	12	(1.395.479)	-17%	(1.406.100)	-17%	10.621	-1%
Resultado del ejercicio	12	274.389	3%	10.621	0%	263.768	2483%
Total patrimonio		7.927.943	95%	7.653.554	93%	274.389	4%
Total pasivos y patrimonio		8.365.094	100%	8.233.589	100%	131.505	2%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Yoisse Nathaly Velasco Rodriguez
Rectora C.C No 34.323.839


Mónica Solarte Erazo
Contador T.P 124926-T


Jairo Augusto Díaz Vela
Revisor Fiscal T.P 72879 -T

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

📞 PBX (2) 731 3420
☎ Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015

Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR
900.901.398 - 7

Estado de Resultados Integral

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 - 2023
(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2024	2023	Variación	%
Ingresos operacionales	13	2.843.453	1.878.635	964.818	51%
Costo de ventas	15	1.056.232	726.772	329.460	45%
Excedente Bruto		1.787.220	1.151.863	635.357	55%
Gastos Operacionales					
Gastos operacionales - administración y ventas	16	2.027.325	1.602.250	425.075	27%
Excedente (pérdida) operacional		(240.105)	(450.387)	210.282	47%
Otros ingresos y recuperación de costos y provisiones					
Gastos financieros, neto y otros	17	(24.499)	(21.528)	(2.971)	14%
Otros ingresos no operacionales, neto	14	544.735	486.184	58.551	12%
Excedente antes de impuestos		280.131	14.269	265.862	1863%
Impuesto sobre la renta RTE	18	5.742	3.648	2.094	57%
Excedente neto del periodo		274.389	10.621	263.768	2483%
Resultado del ejercicio		274.389	10.621	263.768	2483%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Yoisse Nathaly Velasco Rodriguez
Rectora CC No 34.323.839

Mónica Solarte Erazo
Contador T.P 124926- T

Jairo Augusto Díaz Vela
Revisor Fiscal T.P 72879 -T

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

900.901.398 - 7

Estado de Cambios en el Patrimonio

A 31 de diciembre de 2024 - 2023

(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Apores Sociales		Pérd/Exced Acumuladas	Total del Patrimonio
SalDOS a 31 de diciembre de 2022	9.049.033		1.406.100	7.642.933
Movimiento	0	0	0	0
Excedente neto	0	0	10.621	10.621
SalDOS a 31 de diciembre de 2023	9.049.033	0	1.395.479	7.653.554
Movimiento	0	0	0	0
Excedente neto	0	0	274.389	274.389
SalDOS a 31 de diciembre de 2024	9.049.033	0	1.121.090	7.927.943

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Yoisse-Nathaly Velasco Rodriguez
Rectora CC No 34.323.839

Mónica Solarte Erazo
Contador T.P 124926- T

Jairo Augusto Díaz Vela
Revisor Fiscal T.P 72879 -T

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR
900.901.398 - 7

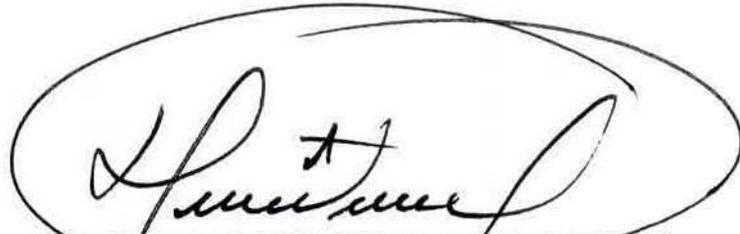
Estado de Flujos de Efectivo - Metodo Directo

A 31 de diciembre de 2024 - 2023

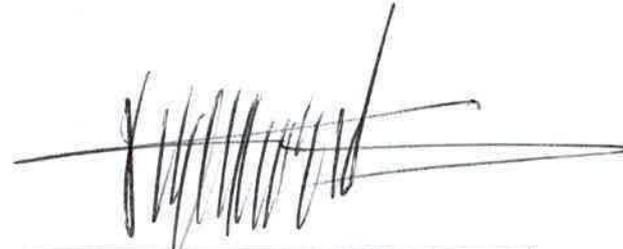
(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos ordinarios (Matriculas y donaciones)	3.210.658	2.364.819
Pagado a Proveedores y Empleados	(3.078.400)	(2.329.022)
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	132.258	35.797
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de operación	132.258	35.797
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos fijos	(248.763)	(431.446)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	(248.763)	(431.446)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Financieros	(24.499)	(21.528)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	(24.499)	(21.528)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	406.181	84.219
Incremento o disminución - Neto de Efectivo Durante el Año	132.258	(321.963)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	538.439	406.181

VIGILADA MINEUCACIÓN


Yoisse Nathaly Velasco Rodríguez
Rectora CC No 34.323.839


Monica Solarte Erazo
Contador T.P 124926- T


Jairo Augusto Díaz Vela
Revisor Fiscal T.P 72879 -T





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

NIT. 900.901.398-7

"Promoviendo el desarrollo humano integral
sostenible"

Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Políticas Contables, Notas Explicativas y Revelaciones a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1: Información general

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR, es una, Fundación cuyo objeto social es la prestación de servicio educativo formación universitaria, profesional, tecnológica y técnica.

La Fundación Universitaria Católica del Sur, es una institución privada sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Pasto, Colombia, con reconocimiento como institución de educación superior por el Ministerio de educación mediante resolución No.15596 de septiembre de 2015, con personería jurídica de derecho civil, organizada como fundación de utilidad común y sin ánimo de lucro, habilitándola para ejercer derechos y adquirir obligaciones de carácter civil, con duración indefinida.

Nota 2: Principales políticas y prácticas contables

Los estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con las Normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Los primeros estados financieros bajo las normas Pymes, se elaboraron el 31 de diciembre de 2016.

La contabilidad se registró utilizando el software contable SIIGO PYME, adquirido, para el registro integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Bases de presentación

Los estados financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur., corresponden al informe presentado a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2019 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles), reglamentadas en Colombia por el Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015,



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

2131 de 2016 y 2170 de 2017 y actualizado y copilado por el Decreto 2483 de 2018 Anexo técnico compilatorio N.º 2.

Negocio en Marcha

Los Estados Financieros de la Institución se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. La institución es un negocio en marcha salvo que el Consejo Directivo con el visto bueno del Consejo Superior tengan la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Al 31 de diciembre de 2024, se evidencia que la Universidad tendrá continuidad en la operación de su actividad principal y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha y no han considerado ningún costo o deterioro en los activos y pasivos por efecto del cierre de las operaciones de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Importancia relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. La información proporcionada en los estados financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorarán y presentarán en pesos colombianos, la cual es la moneda económica principal del país en que opera la Fundación Universitaria Católica del Sur, esta a su vez es su moneda funcional.

La Fundación Universitaria Católica del Sur, clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, del más líquido al menos líquido.

Equivalentes de Efectivo

El efectivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, comprende el efectivo en caja (caja general) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes al efectivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

El efectivo y equivalente al efectivo, se presentará en el Balance General como activo corriente, en una partida diferente de otros activos, separando el efectivo y equivalente "de uso restringido" del que no lo sea.

Instrumentos Financieros:

- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de la transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con los cambios en resultados).
- Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Cuentas por cobrar

La Fundación Universitaria Católica del Sur dará como plazo máximo a los estudiantes 180 días para el pago de la cartera, en caso de ser otorgado el crédito. En caso de superar los días de plazo para pago se deberá calcular interés implícito.

Proveedores

En el caso de proveedores y otras cuentas por pagar la Fundación Universitaria Católica del Sur establece como plazo máximo 60 días para el pago de sus obligaciones con terceros, para las partidas que superen este límite se deberá calcular el interés implícito.

Obligaciones Financieras

Todas las obligaciones financieras deberán ser valoradas al costo amortizado.

Deterioro

Es la evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor (o incobrabilidad) de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre



posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente.

Procedimiento para cálculo del deterioro:

- Para la cartera de los estudiantes que se les conceda facilidad de pago durante el semestre se calculará el deterioro sobre las cuentas por cobrar mayores a un año, tiempo en el cual se realizará un proceso de recuperación de cartera.
- De los estudiantes se cancelará la cuenta por cobrar si el estudiante se le ha emitido el certificado de paz y salvo semestral.
- El estudio de cartera se realizará de manera individual para los créditos realizados a los estudiantes.
- Se debe evaluar a cada cierre del periodo la recuperabilidad de los activos financieros y reconocer las contingencias de pérdida de valor si es necesario.
- Para otros activos financieros se determina deterioro de cartera cuando: exista condonación de la deuda por parte del concejo de administración, o muerte del deudor.

Propiedades, planta y equipo

La partida de propiedades planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de propiedades planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

TIPO	MONTOS	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	No Aplica	Entre 30 y 50 años	50%
Maquinaria y Equipo	No Aplica	Entre 10 y 30 años	30%
Muebles y Enseres	No Aplica	Entre 5 y 10 años	10%
Equipo de Oficina	No Aplica	10 años	10%
Equipo de computo	No Aplica	3 años	5%
Vehículos	No Aplica	Entre 0 y 20 años	30%

La Fundación Universitaria Católica del Sur, revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Deterioro

- En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles, asociados y negocios conjuntos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.
- Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados

- El pasivo por obligaciones o beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideraron como beneficios a corto plazo.
- No existen en la entidad prestaciones extralegales (si existieran como son prima de servicios extralegal, etc., se explicarán), no hay pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.
- El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de educación se reconocen cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspase la titularidad legal de los servicios prestados en cada programa académico. Los ingresos procedentes por la prestación de servicios se reconocen por el grado de avance siempre que los costos puedan ser identificables.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Los ingresos por matrículas serán reconocidos en el momento en que se formalice el proceso administrativo de matrícula, reconociendo también una cuenta por cobrar.

Gastos y Costos

La Fundación Universitaria Católica del Sur, presenta un desglose de gastos, agrupándolos en costos directos del desarrollo de la actividad, gastos de administración, gastos de venta o gastos financieros.

Perfil Tributario

La Fundación Universitaria Católica del Sur con NIT 900.901.398-7 es una institución de educación superior, católica, privada, de utilidad común, es una entidad sin ánimo de lucro, contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios bajo el régimen especial, de conformidad con lo prescrito en el artículo 19 del Estatuto Tributario que, para efectos fiscales, está catalogada como no responsable de IVA, agente retenedor de renta y declarante de Renta y Complementarios del Régimen Tributario Especial – RTE, obligada a presentar información exógena en medios electrónicos para la DIAN.

Agente de retención renta

En este sentido, por ser persona jurídica, es agente retenedor de renta y debe practicar retención en la fuente sobre todos los pagos que realice a terceros por los diferentes conceptos y con las tarifas y sobre las cuantías aplicables, según cada caso (Art 378 ET). Adicionalmente tiene la obligación de elaborar y presentar, en debida forma, la declaración mensual de las retenciones practicadas con pago y dentro de los plazos señalados por la DIAN, así como expedir los respectivos certificados. En el evento donde, en un periodo no se practican retenciones no hay obligación de presentar la declaración, ni siquiera en ceros.

Certificado de ingresos y retenciones para los asalariados (Art 379 ET)

La institución expide anualmente un certificado en materia de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta.



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Certificados por otros conceptos (Art 381 ET)

La institución expide anualmente un certificado de retenciones cuando se trate de conceptos de retención diferentes de los originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria. Igualmente, a solicitud de la persona o entidad beneficiaria del pago, la Institución expide un certificado por cada retención efectuada y con las mismas especificaciones del certificado anual.

Impuesto sobre las ventas

La Fundación Universitaria Católica del Sur no es responsable sobre el impuesto sobre las Ventas, bajo ningún régimen, debido a que su actividad como institución de educación superior está excluida de este gravamen, según lo estipulado en el artículo 476 del ET, numeral 5.

Declaraciones Tributarias y Clases de declaraciones

La Fundación Universitaria Católica del Sur en el año 2024 está obligada a presentar: la declaración privada del impuesto sobre la renta bajo el régimen tributario especial y presentar la declaración mensual de las retenciones en la fuente practicadas por todo concepto, excepto en los meses en los cuales no aplica ninguna retención.

Obligación de expedir factura

Para efectos tributarios y según la norma, la Fundación Universitaria Católica del Sur expide la factura de venta electrónica, elaborada en el sistema contable SIIGO PYME, quien es nuestro proveedor tecnológico autorizado por la DIAN.

Además, también se maneja el Documento soporte con resolución de la DIAN, que se elabora en las adquisiciones de bienes o servicios a los no obligados a facturar.

Reporte anual información exógena

La Fundación Universitaria Católica del Sur como persona jurídica y privada obligada a presentar declaración de renta y complementarios, debe reportar por sus Ingresos brutos obtenidos durante el año gravable 2024 la información exógena requerida en el artículo 631 del E.T.

Registro web

La Fundación Universitaria Católica del Sur clasificada como entidad sin ánimo de lucro está obligada a la actualización de la información contenida en el registro web del servicio informático electrónico que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, atendiendo el contenido y las especificaciones, del servicio informático electrónico que para tal efecto prescriba, constituyéndose en una base de información con el objeto de dar transparencia en el proceso de permanencia, calificación





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

y actualización de la Universidad, dentro de los plazos que para el efecto establece el Gobierno Nacional.

Gravamen a los movimientos financieros – GMF

La Fundación Universitaria Católica del Sur, como usuaria y cliente de las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, de Valores o de Economía Solidaria; así como las entidades vigiladas por estas mismas superintendencias, incluido el Banco de la República, es sujeto pasivo del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros.

Aportes al sistema de seguridad social integral

La Fundación Universitaria Católica del Sur por ser entidad del Régimen Tributario Especial y no estar obligada a aplicar la auto retención en la fuente sobre sus ingresos, es sujeto pasivo de pagar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 y posteriores modificaciones y decretos reglamentarios; así como también los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena.

Impuesto de Industria y Comercio

La Fundación Universitaria Católica del Sur como institución prestadora del Servicio de Educación Superior, es responsable del impuesto de Industria y Comercio sobre los ingresos netos generados en los municipios donde realiza las actividades de servicio, donde el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo.

Para la presentación y pago del Impuesto de Industria y Comercio se aplica la tarifa del 5 por mil.

Nota 3: Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera – ESFA para PYMES

De conformidad con la ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y de los Decretos únicos 2420 y 2496 de 2015, y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, se encuentra clasificada en el Grupo 2, y tienen como modelo contable a aplicar la Normas contables para PYMES.

Se presentó los primeros estados financieros bajo normas contables para PYMES, de forma comparativa por los años 2016 – 2017.

REVELACIONES SOBRE LOS ACTIVOS

Un activo en un recurso controlado por la Fundación, como resultado de hechos pasados, del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos y además pueda medirse con fiabilidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Los activos corrientes son los activos susceptibles de convertir en dinero en efectivo en un lapso de tiempo igual o menor a un año.

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Activos				
Activos Corrientes:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	538.439	406.181	132.258
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	29.730	11.399	18.331
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		568.169	417.580	150.589

Nota 4: Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización (se valúan a su valor razonable).

Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la Fundación Universitaria Católica del Sur utilizar estos recursos en un periodo no mayor a sesenta días.

El efectivo y el equivalente del efectivo incluyen saldos de bancos en cuentas nacionales de ahorro y corriente.

La variación con respecto a diciembre de 2023 corresponde a un aumento de \$132.258, en las cuentas de ahorro y corriente que maneja la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Al finalizar el periodo y fecha de elaboración de los estados financieros, los rubros presentados como efectivos y equivalente de efectivo, los cuales se presentan tras realizar la conciliación y auditoría de los saldos, no se consideran como "Efectivo de uso restringido" por parte de la administración.

A continuación, se detalla los saldos del efectivo y equivalente al efectivo que a 31 de diciembre de 2024 que posee la Fundación:



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

CUENTAS BANCARIAS	VALOR	TOTAL
TOTAL CUENTA CORRIENTE		517
Davivienda Cta Cte 1066 69987229	517	
TOTAL CUENTA DE AHORRO		537.921
Occidente Cta Ahorros No 050-82802-9	416.025	
Davivienda Cta Ahorros 1066 00213974	121.897	
TOTAL SALDO CUENTAS BANCARIAS		538.439

En las cuentas del Banco Davivienda y de Banco de Occidente de ahorro se reciben depósitos de los pagos de los servicios prestados por parte de la Fundación Universitaria Católica del Sur y pagos adicionales recibidos por parte de las instituciones externas, los cuales se utilizan para el pago oportuno de las obligaciones que contrae la institución con los diferentes proveedores.

A 31 de diciembre de 2024, no hay cheques posfechados que alteren los saldos, ni consignaciones en tránsito.

Nota 5: Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR:

Las cuentas comerciales por cobrar son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros derivados de los servicios que realiza la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye su valor razonable.

Dentro de las cuentas comerciales por cobrar se encuentran:

Cuentas por cobrar a entidades externas por servicios prestados, cuentas por cobrar a estudiantes de Administración de Servicios de Salud y Enfermería de la Institución, representando un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de: \$ 29.730, discriminados como se muestra a continuación:

Cuentas por cobrar por anticipo corresponde a los pagos realizados, que aún no se legaliza con los documentos fiscales y quedan para el periodo siguiente.

CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS	VALOR
12746824 JORGE ANDRES RIASCOS DELGADO	49
901554106 PRAGA TU ARTE RELIGIOSO SAS	3.754
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	3.802





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Las cuentas por cobrar por anticipo de vacaciones corresponden a trabajadores que aún no han cumplido sus periodos, pero contando con las vacaciones colectivas de la institución quedan anticipadas.

CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO VACACIONES		VALOR
34323839	YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ	738
98215228	MILTON ANDRES DELGADO DIAZ	146
1085262976	CLAUDIA ANDREA GUERRERO MARTINEZ	640
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		1.525

La cuenta por cobrar correspondiente a cartera de estudiantes corresponde a créditos que se otorgan por parte de la Institución al programa de Administración de Servicios de Salud y el Programa de Enfermería en menor cuantía, los cuales se espera recaudar en el mes de enero de 2025 para el proceso de matrícula de su siguiente semestre.

CUENTAS POR COBRAR CARTERA ESTUDIANTES		VALOR
1004135497	FELIPE ALEXANDER CASTILLO LUNA	2.693
1004135715	DANIEL MAURICIO CORDOBA BENAVIDES	482
1004192917	ANGIE LORENA MAYA GAVIRIA	271
1004234248	DIANA STEFANIA MELO SALAZAR	220
1004540596	YULIEYH KATHERINE INSUASTY ZAMBRANO	72
1004592783	DIANA VANESSA ROSERO ERAZO	72
1007062063	PAMELA ANDREA NUPAN PESILLO	327
1080690745	ANGELA SOFIA ORTEGA CUCARDO	1.162
1081052051	KAROLL ESTEFANIA CEBALLOS MORA	1.281
1081273503	CRISTIAN FELIPE ANDRADE GOMEZ	110
1085267654	ANDREA TATHIANA PORTILLO CUNBAR	214
1085286224	YOLANDA CAROLINA MENESES LUNA	2.372
1085296191	YOLANDA MIREYA ORTEGA SINZA	101
1085298739	DIANA CAROLINA ARAUJO CASTILLO	2.851
1085324128	ANGEE CATHERINE RUIZ ARCINIEGAS	1.651
1085324909	INGRID JOHANA VILLEGAS BASTIDAS	1.859
1085334691	BRIGGITT ALEXANDRA CASTRO RODRIGUEZ	774
1085335729	DIANA MARCELA GENOY VILLOTA	479
1085342505	ANGIE DANIELA ERASO CALDERON	479
1085896185	ANGYE VANESA PABON RODRIGUEZ	72
1085898192	DANIEL ARMANDO CHACUA CAICEDO	1.327
1193094133	JUAN FERNANDO CABRERA PANTOJA	220
1193271812	DANIELA ALEXANDRA CANTUCA TUMAL	5.244
1233192258	MELANY SOFIA CUASPA DELGADO	72
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		24.403





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

La gestión de la cartera desarrollada en la institución busca mejorar el flujo de recursos financieros por lo cual se ha determinado abrir el espacio a los estudiantes con otras entidades financieras como es ICETEX, Comuna, Davivienda y Sufí; para que puedan tramitar de forma más ágil, efectiva y oportuna su financiación; para el periodo B2024 hay casos específicos en donde se retomó el proceso de financiación con la institución, permitiendo al estudiante nuevas opciones para continuar sus estudios.

En general las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar en relación con el año 2023, tuvo un incremento de \$18.331, valor que incremento debido a la apertura de créditos de estudiantes en la institución.

ACTIVOS NO CORRIENTES

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Activos				
Activos no corrientes:				
Propiedades, planta y equipo	6	7,796,925	7,792,080	4,845
Activos intangibles distintos de la plusvalía - SOFTWARE OFFICE	7	0	23,929	-23,929
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7,796,925	7,816,009	-19,084

Nota 6: Propiedad, Planta y Equipo.

La Fundación Universitaria Católica del Sur medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el tiempo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La base de medición para determinar el valor en libros de la propiedad, planta y equipo de la Fundación Universitaria Católica del Sur es el modelo del costo, para la realización de la depreciación de la propiedad, planta y equipo se usa el método de la línea recta y se utiliza la vida útil que se determinó en las políticas contables de la Institución.

Dentro de propiedad planta y equipo de la Fundación Universitaria Católica del Sur se encuentra la Construcciones y Edificaciones, Muebles y Enseres y los Equipos de computo y comunicación, detallados en el siguiente cuadro:



Propiedad, planta y equipo	A 31 de diciembre		Variación
	2024	2023	
Construcciones y Edificaciones	8,245,499	8,245,499	0
Menos depreciación acumulada	-1,310,620	-1,145,710	-164,910
Costo neto edificaciones	6,934,879	7,099,789	-164,910
Muebles y enseres	893,187	697,619	195,568
Menos depreciación acumulada	-232,838	-188,448	-44,390
Costo neto muebles y enseres	660,349	509,171	151,178
Equipos de cómputo y comunicación	303,549	251,235	52,314
Menos depreciación acumulada	-101,852	-68,115	-33,737
Costo neto muebles y enseres	201,697	183,120	18,577
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7,796,925	7,792,080	4,845

En la cuenta de construcciones y edificaciones de la Fundación Universitaria Católica del Sur se encuentra registrado el valor de \$7.500.000 que corresponde a un comodato recibido por parte de la Diócesis de Pasto en el año de 2015, el cual cumple las siguientes características: periodo del comodato 20 años, valor inicial para reconocer en estados financieros \$7.500.000 según contrato de comodato, y su destinación será el desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Fundación Universitaria Católica del Sur "Sede Torobajo"

Adicionalmente a este valor de \$7.500.000, se realizaron unas adiciones por mejoras por valor de \$745.499, que se realizaron en el periodo de 2017, para un total de construcciones y edificaciones por valor de \$8.245.499.

El valor de los \$7.500.000 está representado en los siguientes bienes:

- Instalaciones Seminario Mayor ubicado en Torobajo, representado en \$5.000.000
- Instalaciones Edificio Pueyo de Val ubicado entre la calle 18 con 26, representado en \$1.500.000
- Bloque Fundación Universitaria Católica del Sur ubicado entre carrera 16 con 17, representado en \$1.000.000

La variación que se presenta en la cuenta de Muebles y Enseres, equipos de oficina, equipos de restaurante, bienes de arte y cultura por valor de \$195.568, corresponde a la adquisición equipos para la enseñanza en el programa de enfermería, entre otros enseres para uso de la Institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

Las compras realizadas en este periodo se detallan a continuación:

DETALLE DE COMPRAS REALIZADAS	VALOR
EQUIPO DE ENSEÑANZA	79,486
MUEBLES - ENSERES Y EQ DE OFICINA	113,031
BIENES - LIBROS	3,052
TOTAL COMPRAS MUEBLES Y ENSERES	195,568

En equipo de enseñanza las compras corresponden a simuladores para dotar el laboratorio de enfermería, en muebles, enseres y equipos de oficina se realizaron la compra de archivadores, sillas, escritorios, lockers, mesas, módulos, cortina, pesebre y libros.

La variación que se presenta en la cuenta de Equipo de Cómputo y Comunicación por valor de \$52.314, corresponde a la adquisición de nuevos equipos de cómputo.

Las compras realizadas en este periodo se detallan a continuación:

DETALLE DE COMPRAS REALIZADAS	VALOR
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,172
EQUIPO DE COMPUTACION	39,056
EQUIPOS OTROS	6,085
TOTAL COMPRAS MUEBLES Y ENSERES	52,314

Dentro de este rubro se adquirieron una cámara, un TV, un soporte, un trípode, un micrófono, equipos de cómputo, extensiones, cables, cargador, parlante, Tablet, disco duro, USB, tintas, consola y cabinas.

Como anteriormente se señaló se realizan depreciaciones del valor de la propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta su vida útil y con el método de línea recta.

Nota 7: Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Los activos intangibles o cargos diferidos registrados en la contabilidad, fueron amortizados en el periodo 2024 por lo cual a la fecha ya no existe este rubro.

REVELACIONES SOBRE LOS PASIVOS

El pasivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, representa las deudas y obligaciones con las que se financia las actividades y sirve para el pago de sus activos.



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes, también llamados pasivos circulantes o pasivos a corto plazo, de la Fundación Universitaria Católica del Sur, son la parte de las deudas y obligaciones con una duración menor a un año, es decir, las obligaciones y deudas a corto plazo a proveedores, entidades del estado para pago de impuestos, beneficios a empleados que se cubren en el 2025 y demás pasivos de la Institución descritos a continuación.

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Pasivos				
Pasivos corrientes:				
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	247,567	431,611	-184,044
Pasivos por impuestos	9	37,114	11,874	25,240
Otros pasivos	10	127,258	100,341	26,917
Beneficios a los empleados	11	25,212	36,210	-10,998
TOTAL PASIVO CORRIENTE		437,151	580,036	-142,885

Nota 8: Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

EL registro de cuentas por pagar comerciales a 31 de diciembre de 2024 – 2023, a la fecha de corte de los estados financieros, no presenta valores significativos vencidos o pendientes de pago.

La variación que se presenta en las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar representa un valor de \$ 184.044, con relación al año 2023 presenta una disminución. La disminución de esta cuenta por pagar se debe al préstamo recibido de la Diócesis de Pasto por valor de \$431.000, el cual el 2024 se registró como Donación disminuyendo la cuenta por pagar.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes rubros:

Las cuentas comerciales por pagar corresponden a préstamo y pago de proveedores por adquisición de productos o servicios y gastos a 31 de diciembre de 2024 y se pagan de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones de la Fundación Universitaria Católica del Sur en el periodo inicial del 2025.

En la cuenta de proveedores esta detallado pendiente de pago materiales para adecuaciones y remodelaciones, elementos de papelería, servicio de restaurante, servicio prestado por maestro de obra, docencia servicio, adquisición y alquiler de equipos de computación, impresiones publicitarias, adquisición de muebles y enseres, servicios publicitarios, entre otros pagos adquiridos en el 2024 que se cancela en el mes de enero del 2025.





Unicatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

En la cuenta de honorarios se detalla el pago de los arquitectos encargados del Plan Maestro de la Institución, ingeniero de redes para el funcionamiento y personal que realiza estudio de programas nuevos para la Institución.

En la cuenta de otros y descuentos de nómina se encuentra por pagos pendientes de seguridad del sur que se realizan en el periodo de enero de 2025, correspondientes a pensión, salud, ARL y parafiscales.

CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES - OTRAS	VALOR
PROVEEDORES	188,382
HONORARIOS	35,702
OTROS	1,413
DESCUENTOS NOMINA SEGURIDAD SOCIAL	22,069
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	247,567

Nota 9: Pasivos por impuestos.

Los valores correspondientes a pagos por impuestos de la Fundación Universitaria Católica del Sur corresponden al registro de las operaciones en el mes de diciembre y de estas operaciones a la retención en la fuente practicada tanto de Retención en la fuente como retenciones practicadas por Industria y comercio que se conoce como Reteica por la compra y prestación de servicios a la Institución; pagos que se realizan a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN y a la Hacienda Municipal de la Alcaldía de Pasto en el mes de enero de 2025.

Además de las retenciones también está por pagar el impuesto de industria y comercio liquidado por el año 2024, el cual se presenta y se paga en el año 2025.

En este rubro se incorpora el valor del impuesto calculado en el periodo 2024, impuesto de renta – RTE, el cual se presenta y paga en el año 2025.

A continuación, se relaciona los valores y conceptos correspondientes a los pasivos por impuestos de la Fundación Universitaria Católica del Sur a 31 de diciembre de 2024:

PASIVOS POR IMPUESTOS	VALOR
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NAL - DIAN - RF	14,495
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NAL - DIAN - RENTA	5,742
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - RETEICA	1,660
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - IMPUESTO IND Y COMERCIO	15,217
TOTAL CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO	37,114





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional



Nota 10: Otros Pasivos.

En el concepto de otros pasivos de la Fundación Universitaria del Sur se registran los pagos realizados por estudiantes en el periodo 2024 y que corresponden a las matrículas de la vigencia del periodo A2025, tanto de los estudiantes de los diferentes semestres del programa de Administración de Servicios de Salud como los estudiantes de los diferentes semestres del programa de Enfermería, los cuales el ingreso será efectuado en el periodo A2025.

Nota 11: Beneficio a los empleados.

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2024, corresponden a saldo de valor de cesantías por valor de \$20.328, intereses a las cesantías por valor de \$1.799 y vacaciones por valor de \$3.085; de los trabajadores de la Fundación Universitaria Católica del Sur que se encuentran vinculados a la institución y hacen parte de los costos y gastos que serán cancelados a principio del año 2025.

Los valores anteriormente detallados se cancelan con la nómina de enero los intereses a las cesantías de cada uno de los trabajadores por valor total de \$1.799 y en febrero el valor de \$20.328 por concepto de cesantías depositadas conforme a la ley en cada uno de los fondos de cesantías al que pertenecen los trabajadores.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes o también llamados pasivos fijos que posee la Fundación Universitaria Católica del Sur, lo forman todas aquellas deudas y obligaciones que tiene a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es mayor a un año y la fecha no posee créditos con ninguna entidad.

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación Universitaria Católica del Sur no cuenta con créditos a largo plazo.

REVELACIONES SOBRE EL PATRIMONIO

El Patrimonio de la Fundación Universitaria Católica del Sur está constituido por los Aportes Sociales, el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio del periodo a continuación lo detallamos de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Patrimonio				
Aportes Sociales	12	9,049,033	9,049,033	0
Resultado de Ejercicios anteriores	12	(1,395,479)	(1,406,100)	10,621
Resultado del ejercicio	12	274,389	10,621	263,768
Total patrimonio		7,927,943	7,653,554	274,389

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Nota 12: Patrimonio.

Por ser la Fundación Universitaria Católica del Sur una sociedad con capital social, esté patrimonio está conformado de la siguiente forma:

Aportes Sociales: Según el acta de constitución del 7 de Junio de 2013, la Diócesis de Pasto hace entrega formal de los siguientes aportes:

Tipo de aporte	Aportante	Valor
CDT 657753 Banco de Occidente	Diócesis de Pasto	1,400,000
Instalaciones Seminario Mayor - COMODATO	Diócesis de Pasto	5,000,000
Instalaciones Edificio Pueyo de Val - COMODATO	Diócesis de Pasto	1,500,000
Bloque Unicatólica - COMODATO	Diócesis de Pasto	1,000,000
Archivadores x 7	Diócesis de Pasto	2,160
Computadores x 6	Diócesis de Pasto	9,000
Impresoras x 4	Diócesis de Pasto	2,084
Pupitres Universitarios x 520	Diócesis de Pasto	10,400
Sillas x 468	Diócesis de Pasto	20,760
Escritorios x 7	Diócesis de Pasto	4,060
Tableros x 10	Diócesis de Pasto	3,600
Bibliotecas x 2	Diócesis de Pasto	2,750
Estabilizadores x 6	Diócesis de Pasto	1,470
Equipos de sonido x 5	Diócesis de Pasto	1,939
Elementos de oficina x 65	Diócesis de Pasto	5,560
Fotocopiadora	Diócesis de Pasto	1,800
Video Beam x 2	Diócesis de Pasto	3,600
Elementos de Cafetería x 44	Diócesis de Pasto	8,295
Pantallas y Reguladores x 4	Diócesis de Pasto	2,750
Cuadros e Imágenes	Diócesis de Pasto	8,805
Bibliografías x 5.153 libros	Diócesis de Pasto	60,000
TOTAL		9,049,033

1. Aporte en dinero a través del certificado de depósito a término fijo número 657753 del Banco de Occidente, el cual será renovado periódicamente hasta que se obtenga el reconocimiento de personería jurídica. Estos títulos valores fueron entregados a Monseñor ENRIQUE PRADO BOLAÑOS, en calidad de Representante Legal Provisional de la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR – UNICATÓLICA, para asegurar su manejo y renovación, y en presencia del doctor Jairo Augusto Díaz Vela

VIGILADA MINEDUCACION





identificado con cedula No 98.378.965 de Pasto, en calidad de Revisor Fiscal de la institución.

A la fecha este dinero del CDT se invirtió para finalizar la construcción del Colegio San Juan Bosco, adecuaciones físicas como es las aulas del segundo piso del seminario, las oficinas, la sala de juntas, el aula de sistemas; inversión tecnológica, compra de computadores, inversión eléctrica, cableado estructurado y además se utilizó el dinero para pago de nóminas tanto de administrativos como docentes de ese periodo. Así para dar inicio a las operaciones de la Unicatólica.

2. El aporte de los siguientes bienes inmuebles:
 - a) Bien inmueble ubicado en la carrera 16 entre calles 17 y 18, de la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño, identificado con código catastral No 01-02-0225-0001-00, adquirido mediante escritura pública número 416 del 19 de junio de 1937, otorgada en la Notaria Primera de Pasto, con Folio de Matricula Inmobiliaria No 240-181902 de la Oficina de Registro del Círculo de Pasto y cuyos linderos se encuentran descritos en la Escritura Publica en mención.
 - b) Bien inmueble ubicado en la calle 18 No 26 – 63 de la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño, identificado con código catastral No 01-02-0040-0020-000, adquirido mediante Sentencia Judicial del 23 de enero de 1979 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, con Folio de Matricula inmobiliaria No 240-57490 de la Oficina de Registro del Círculo de Pasto y cuyos linderos se encuentran descritos en la Escritura Publica en mención.
 - c) Bien inmueble ubicado en el Sector de Torobajo, calle 18 No 56 – 02, de la Ciudad de San Juan de Pasto, Nariño, identificado con Código Catastral No 01-03-0150-0019-000.

Se acreditan con el contrato de comodato, en donde EL COMODANTE entrega los bienes inmuebles del comodato libres de todo gravamen, pleito pendiente, ocupación y, en general, de cualquier otro obstáculo o impedimento para el ejercicio del derecho de dominio sobre el mismo.

3. El aporte de los bienes muebles descritos en el cuadro anterior se materializó con el acta de recibido de aportes.

Resultados de ejercicios anteriores: A 31 de diciembre de 2024 la Fundación Universitaria Católica del Sur ha presentado pérdidas acumuladas durante sus años de funcionamiento por valor de \$1.395.479.

Resultado de ejercicio: Durante el periodo 2024 la Fundación Universitaria Católica del Sur presenta un excedente por valor de \$280.131, debido a las Donaciones recibidas, este





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

valor corresponde a excedente antes de impuestos, al realizar el cálculo del impuesto del periodo por valor de \$5.742 el excedente neto de la Fundación Universitaria Católica del Sur es de \$274.389.

REVELACIONES SOBRE LOS INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Nota 13: Ingresos Operacionales.

Los ingresos se reconocen como los incrementos en los beneficios económicos que fluyen hacia la Institución a modo de aumentos en los activos o disminuciones en los pasivos.

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2024 y 2023 son los siguientes:

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variacion
Ingresos				
Ingresos operacionales				
Ingresos operacionales	13	2.843.453	1.878.635	964.818

Los ingresos de la Fundación Universitaria Católica del Sur corresponden a los servicios prestados por el desarrollo de la actividad principal la cual es los Servicios de Educación, por la prestación de servicios en el año 2024 del programa de Administración de Servicios de Salud correspondiente a los semestres de I a VIII del periodo A2024 y B2024, y el programa de Enfermería; además servicios adicionales que corresponden a otros como son: certificados, derechos de grados, cursos, créditos adicionales, inscripciones, entre otros. Las devoluciones y descuentos se deducen de las ventas por prestación de servicios, y el siguiente es el detalle de los Ingresos a 31 de diciembre de 2024:

Ingresos Ordinarios	A 31 de diciembre		Variación
	2024	2023	
Matriculas	2,642,555	1,727,514	915,041
Inscripciones	40,820	57,528	-16,708
Certificados	1,340	1,299	41
Carnets	450	192	258
Derechos de grado	19,752	23,560	-3,808
Habilitaciones	0	829	-829
Créditos ad - cursos - congreso	43,660	2,987	40,673
Comisiones - Diplomados	35,000	15,605	19,395
Preuniversitario	66,795	41,087	25,708
Otros	136	9,150	-9,014
Descuentos	(7,055)	(1,116)	-5,939
TOTAL INGRESOS	2,843,453	1,878,635	964,818

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución Nº 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Las matrículas están representadas en el pago del Programa de Administración de Servicio de Salud comprendido de los periodos A2024 y B2024 desde el I semestre hasta VIII semestre, y el Programa de Enfermería comprendido el periodo A2024 y B2024 desde el I semestre hasta el VI semestre que es lo que ha transcurrido el Programa, evidenciando un incremento significativo con relación al año 2023, debido al incremento significativo del año anterior con respecto al año 2024 y la apertura del nuevo programa de enfermería y continuidad del mismo en las nuevas cohortes de cada semestre.

Las inscripciones corresponden a los estudiantes aspirantes del programa de enfermería, para el I semestre del periodo B2024 y aspirantes para el periodo A2025.

Los derechos de grado corresponden a estudiantes que se graduaron en el periodo A2024, y el periodo B2024.

Existen ingresos correspondientes a certificados, cursos, créditos adicionales, solicitud de carnets y congresos detallados en el cuadro anterior.

En el rubro de Educación No Formal se contempla los ingresos recibidos por concepto de cursos, diplomados y comisiones, ingresos por Preuniversitario periodo A2024 y B2024.

INGRESOS NO OPERACIONALES

Nota 14: Otros Ingresos no operacionales.

Los ingresos no operacionales de la Fundación Universitaria Católica del Sur en el periodo 2024 corresponden a \$544.735, detallados a continuación:

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variacion
Ingresos				
Ingresos no operacionales				
Otros ingresos no operacionales	14	544.735	486.184	58.551

Dentro de otros ingresos se encuentran los siguientes rubros:

Ingresos Financieros se incluyen los intereses de las cuentas de ahorro del Banco Davivienda y Banco de Occidente, por valor de \$1.956.432

Ingresos Diversos, en el cual están los ingresos por contratos y convenios de extensión con la UCM (\$83.531.349), las donaciones que fueron recibidas de la Diócesis de Pasto, siendo las más representativas, y donaciones realizadas por terceros (\$447.504.000), también dentro de este rubro están los otros ingresos en el que se incluyen ingresos por: Recuperaciones, Aprovechamientos, Descuentos y sobrantes, por un valor de (\$11.743.495).





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015

Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

REVELACIONES SOBRE LOS COSTOS

Se registran todas las erogaciones prestaciones a favor de los docentes de planta y hora catedra del programa de administración de Servicios en Salud y Enfermería.

Nota 15: Costo de venta.

Los costos necesarios para la prestación de los servicios educativos del periodo fueron los siguientes:

Costos de Ventas	Nota	A 31 de diciembre		Variación
		2024	2023	
Costos de Ventas				
Sueldos		628.665	445.975	182.690
Auxilio de Transporte		36.029	23.328	12.701
Cesantias		55.617	39.080	16.537
Intereses a las cesantias		2.081	1.727	354
Prima de servicios		55.480	39.080	16.400
Vacaciones		26.034	18.578	7.456
Aportes ARL		5.948	3.067	2.881
Aportes EPS		55.059	39.363	15.696
Aportes AFP		76.406	55.579	20.827
Aportes Parafiscales		57.759	39.471	18.288
Honorarios		27.863	10.339	17.524
Temporales		27.128	10.061	17.067
Seguro Estudiantil		2.164	1.124	1.040
TOTAL COSTOS DE VENTA	15	1.056.232	726.772	329.460

En este rubro se detallan los sueldos, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones, pagos de seguridad social como es salud, pensión, ARL, parafiscales, entre otros y demás rubros que incurren en el costo del desarrollo de la actividad de la Fundación Universitaria Católica del Sur para el debido funcionamiento y cumplimiento de metas y objetivos de la misma.

El incremento de Costos de Personal para el 2024 se debió a la contratación de más personal docente para el desarrollo de las actividades que presta la Fundación Universitaria Católica del Sur, en especial para el Programa de Enfermería, con profesores para iniciar con las prácticas de Enfermería.





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

REVELACIONES SOBRE LOS GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales corresponden a salidas de efectivo excepto por las depreciaciones.

En el periodo de 2024 la Fundación Universitaria Católica del Sur, tuvo un incremento de \$425.075, por concepto de gastos de administración y ventas los cuales se detallan más adelante.

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Gastos				
Gastos operacionales				
Gastos operacionales de Administración y ventas	16	2,027,325	1,602,250	425,075

Los gastos de la Fundación Universitaria Católica del Sur corresponden al pago de salarios y demás gastos que incurren en el manejo de personal administrativo como es salario, auxilio de transporte para quienes aplique, pagos por concepto de seguridad social, prestaciones sociales entre otros del periodo.

Nota 16: Gastos operacionales de administración y ventas.

El detalle de los gastos de administración de los años 2024 y 2023 incluye:

Gastos Operacionales de Administración y Ventas	Nota	A 31 de diciembre		Variación
		2024	2023	
Gastos				
Gastos operacionales de adm y ventas				
Sueños	✓	700.028	567.064	132.964
Auxilio de Transporte	✓	32.918	19.179	13.739
Indemnizaciones e incapacidades	✓	1.989	17.176	-15.187
Cesantias	✓	61.904	49.787	12.117
Intereses a las cesantias	✓	5.167	4.639	528
Prima de servicios	✓	62.174	49.898	12.276
Vacaciones	✓	27.353	25.739	1.614
Aportes ARL	✓	5.195	3.501	1.694
Aportes EPS	✓	64.131	52.684	11.447
Aportes AFP	✓	90.322	71.349	18.973
Aportes Parafiscales (CCF - SENA - ICBF)	✓	64.850	53.213	11.637
Honorarios	✓	119.896	42.657	77.239
Capacitación Personal Adm		7.700	5.667	2.033
Dotación y suministro trabajadores		14.406	0	14.406



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Otros Gastos Personal		3.224	0	3.224
Gastos de desarrollo		131.272	16.317	114.955
Vigilancia y Seguridad	✓	1.560	1.425	135
Materiales y suministros	✓	38.703	14.385	24.318
Mantenimiento	✓	67.380	3.695	63.685
Reparaciones	✓	12.205	1.205	11.000
Aseo y Vigilancia	✓	42.284	22.884	19.400
Temporales		32.012	40.906	-8.894
Asistencia Tecnica		0	685	-685
Acueducto y acantarillado	✓	5.168	4.669	499
Energia Electrica	✓	18.567	12.487	6.080
Telefono	✓	948	881	67
Servicio de internet	✓	28.325	22.610	5.715
Transporte, flete y acarreo	✓	1.172	2.427	-1.255
Taxis y buses	✓	780	120	660
Viaticos	✓	20.155	36.640	-16.485
Publicidad		13.385	3.704	9.681
Impresos y publicaciones		16.335	6.785	9.550
Compras de activos		0	60	-60
Combustibles y lubricantes		8	0	8
Servicios de aseo y cafeteria		25.590	12.537	13.053
Gastos generales		45.062	96.679	-51.617
Impuesto	✓	17.590	7.970	9.620
Depreciaciones		243.037	271.348	-28.311
Otros Diversos - Descuentos		4.529	59.278	-54.749
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	16	2.027.325	1.602.250	425.075

El valor de los pagos por personal en el 2024 incremento debido al incremento anual de cada salario, la complementación de algunos cargos de medio tiempo a tiempo completo y se adiciona profesionales para la colaboración de áreas.

El valor por Honorarios tuvo un incremento de \$77.239, con respecto al año anterior, debido a que en este periodo se realizaron pagos como honorarios del plan maestro, estudio de programa, entre otros.

El rubro de Gastos de Desarrollo tuvo un incremento significativo debido al arrendamientos de los equipos para la nueva sede, el pago del tramite al ministerio de educación de la radicación del programa de nutrición, el pago de docencia servicio de los estudiantes de practica del programa de enfermería, como pagos mas significativos para la vigencia.

El incremento del gasto de materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones se debe a adecuaciones de la nueva sede mas representativamente como en áreas físicas y de red para el funcionamiento en el año 2025.

El incremento de servicio de aseo se debe a la contratación de una persona adicional para el proceso de aseo en la Institución.

VIGILADA MINEDUCACION





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

En el rubro de servicios de aseo y cafetería se registra: compra de implementos de aseo, de cafetería, refrigerios y otros gastos para el desarrollo de actividades de bienestar y de talento humano.

En el rubro de gastos generales, otros y diversos se registra los gastos por otros conceptos no mencionados anteriormente, los gastos correspondientes a descuentos de ICETEX y los gastos no procedentes que son gastos que no cumplen con los requisitos exigidos para tenerlos en cuenta como deducibles.

Los otros conceptos no mencionados de administración y ventas de la Fundación Universitaria Católica del Sur no han representado variaciones significativas en el periodo.

Todos los gastos relacionados han sido para la adecuación, mejoramiento y cumplimiento de metas de la Institución.

Nota 17: Gastos financieros.

Los gastos financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

CONCEPTOS	Nota	2024	2023	Variación
Gastos				
Gastos no operacionales				
Gastos Financieros	17	(24.499)	(21.528)	-2.971

A continuación, se detalla los gastos correspondientes a gastos financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos Bancarios	Nota	A 31 de diciembre		Variación
		2024	2023	
Gastos				
Gastos Bancarios				
Comisiones		5.463	5.809	-346
Gastos Bancarios		6.668	4.400	2.268
GMF 4xmil		12.369	10.417	1.952
Intereses Leasing Banco de Occidente		0	706	-706
Seguros		0	196	-196
TOTAL COSTOS DE VENTA	17	24.499	21.528	2.971

Los gastos financieros de la Fundación Universitaria Católica del Sur corresponden las cuentas con las que cuenta la Institución en el Banco de Occidente y Banco Davivienda. Dentro de los gastos financieros podemos determinar el valor de gastos por comisiones de las dos cuentas; en los gastos bancarios se incluyen los pagos por IVA, Retención en la

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

fuelle y otros; los intereses por el leasing comercial otorgado por el Banco de Occidente en el periodo 2024 y por seguros para el mismo crédito para el periodo 2024 ya no se generaron porque el crédito fue cancelado en su totalidad.

Estas notas a los Estados Financieros han sido elaboradas con los datos encontrados en los libros de contabilidad siendo responsable por la adecuada preparación y presentación de los mismo y de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Nota 18: Impuesto sobre la Renta RTE.

Después de realizar una conciliación contable vs fiscal se determinó gastos no procedentes por valor de \$28.712, por los cuales se realizó el cálculo sobre este valor de un impuesto que, según la norma, se aplica el 20%, por lo cual se determina un impuesto por valor de \$5.742, valor a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el momento de presentar, declarar y pagar el impuesto en el 2025.

La razón de los gastos no procedentes corresponde a gastos en donde no se emiten facturación electrónica o documentación completa para los soportes que requiere la DIAN, corresponde a facturas canceladas en US como es membresías de redes externas, los activos que estaban registrados como diferidos de años pasados que fueron amortizados para el año 2024.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



MONICA SOLARTE ERAZO

Contadora

T.P. 124926 – T





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Superior

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR "UNICATOLICA DEL SUR"

Diócesis de Pasto

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Unicatolica del Sur, los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas revelaciones que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría reglamentadas en el decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
☎ Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación Unicatolica del Sur al 31 de diciembre de 2023 Y 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Hipótesis de Negocio en marcha

La administración con base en el análisis presentado en el informe de gestión, considera que la institución cumple con los parámetros de la hipótesis del negocio en marcha para los próximos 12 meses.

Otras cuestiones

No existe un riesgo significativo o importante que impida el normal desarrollo y funcionamiento,

1. El crecimiento de los ingresos operacionales le permite a la Universidad mejorar su capacidad para el desarrollo de su objeto social y disminuir la dependencia financiera de la Diócesis de Pasto.
2. Ha disminuido la necesidad del respaldo financiero de la Diócesis de Pasto, para que la Universidad pueda acceder a créditos bancarios en el corto plazo para cuantías importantes.

Consideración de disposiciones legales

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2024:
 - a. La contabilidad de la Fundación Universitaria Católica del Sur ha sido llevada conforme a las normas legales y al marco contable correspondiente a las NIIF para el grupo 2, teniendo en cuenta que el número de trabajadores es menor a 200 y sus activos son inferiores a 30.000 SMLMV (\$42.705.000.000 para 2025).
 - b. La Universidad debe actualizar el manual de políticas contables para incorporar los cambios que sobre éstas ha realizado el gobierno nacional mediante los decretos 2483 de 2018, anexo 6 del decreto 2270 de 2019 y 1670 de 2021
 - c. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Consejo Superior.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

PBX (2) 731 3420
Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

- d. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones del Ministerio de Educación relacionadas con la presentación de informes
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular a la relativa a los afiliados y al ingreso base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación Universitaria Católica del Sur no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.
- En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (anexo 4), apliqué los principios contenidos en las NIAS para realizar mi evaluación.
 - Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
Estatutos de la entidad.
Actas Consejo Superior.
Otra documentación relevante.

- Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.
- El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales externas e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones del Consejo Superior, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

VIGILADA MINEDICACIÓN

Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

PBX (2) 731 3420
Cel. 314 778 3658

correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

- Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la Consejo Superior en todos los aspectos importantes y respecto del control considero que es susceptible de mejorar los procesos existentes y documentarlos debidamente.

Atentamente,

JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No.72 879 - T

San Juan de Pasto, 25 de junio de 2025

DIRECCION: Calle 11 A # 32 - 18, numero de celular, 310 648 5496

VIGILADA MINEDUCACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420

📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto

DIRECCIÓN SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS
DE PASTO

DIVISIÓN DE GESTIÓN
DE ASISTENCIA AL CLIENTE



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

Página 1 de 9

Órgano de gobierno o dirección al que pertenece el acta						
Consejo Superior	<input checked="" type="checkbox"/>	Consejo Directivo		Consejo Académico		
Comité Curricular y de Investigaciones			Programa			
Información de la Reunión						
Sesión Ordinaria:		<input checked="" type="checkbox"/>	Sesión Extraordinaria:			
Acta No.	004	Fecha:	28-03-2025	Lugar:	Sala de Juntas	
Hora de inicio:	2:00 Pm		Hora de finalización:	6:00 Pm		

PERSONAS CITADAS

MIEMBROS

Nombres y Apellidos	Rol en el Consejo	Presente	Ausente	Justificación
MONSEÑOR JUAN CARLOS CARDENAS TORO	Miembro Ordinario Gran Canciller	X		
PADRE EMILIO ACOSTA DIAZ	Miembro ordinario Representante del Presbiterio Diocesano	X		
PADRE LUIS GERMAN ROSERO ARCE	Miembro ordinario	X		
ENMA GUERRA NIETO	Miembro ordinario Sector productivo	X		
DORIS LUCIA SARASTY RODRIGUEZ	Miembro Adherente	X		
GERARDO LEON GUERRERO	Miembro ordinario	X		
YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ	Rectora	X		

SECRETARIO GENERAL

DARWIN HERRERA BENAVIDES		X		
--------------------------	--	---	--	--

INVITADOS

Nombres y Apellidos	Cargo	Presente	Ausente	Justificación
LUCY VIANNEY ACOSTA	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X		
MONICA SOLARTE ERAZO	Coordinadora Contable y Financiera	X		
JAIRO DIAZ	Revisor Fiscal	X		

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--

DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010 VERSIÓN: 01 FECHA: 11-08-2023

Página 2 de 9

AURA MARTINEZ	Asesora SIAC	X		
CLAUDIA GUERRERO	Vicerrectora Investigación e Innovación	X		
ADRIANA HIDALGO	Vicerrectora Académica y de Extensión	X		
PADRE MILTON DELGADO	Vicerrector de Proyección Social y Bienestar	X		
CHRISTIAN NARVÁEZ	Profesional Jurídico	X		

ORDEN DEL DÍA	
Tema	Responsable
1. Oracion.	MONS. JUAN CARLOS CÁRDENAS TORO
2. Llamado a Lista y Verificación de Quorum	DRA. YOISSE VELASCO
3. Lectura y Aprobación del Orden del día	DRA. YOISSE VELASCO
4. Aprobación del Acta Anterior	DRA. YOISSE VELASCO
5. Presentación y aprobación Estados Financieros	DRA. MÓNICA SOLARTE
6. Presentación y Aprobación Informe de Gestión Vigencia 2024	Dra. YOISSE VELASCO
7. Dictamen de Revisoría Fiscal	Dr. JAIRO DIAZ
8. Proposiciones y Varios	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ORACIÓN.

En el marco de la apertura de la sesión del Consejo Superior, **MONSEÑOR JUAN CARLOS CÁRDENAS TORO**, en su calidad de Gran Canciller de la UniCatólica del Sur, elevó una oración solemne en la que encomendó a Dios y a la maternal intercesión de la Virgen María el adecuado desarrollo de la reunión, invocando sabiduría, discernimiento y espíritu de servicio en cada uno de los participantes. Su invocación espiritual tuvo como propósito disponer el corazón y la mente de los consejeros para asumir con responsabilidad, visión estratégica y compromiso institucional las deliberaciones y decisiones que inciden de manera directa en el presente y futuro de la Fundación Universitaria Católica del Sur, bajo el amparo de María, Madre de la Iglesia y modelo de fidelidad y entrega.

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS

DE PASTO DIVISION DE ASISTENCIA AL CLIENTE



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

La DOCTORA YOISSE VELASCO, en calidad de Rectora de Unicatólica del Sur, procede a realizar el llamado a lista, constatando la presencia de todos los miembros del Consejo Superior, quienes se encuentran debidamente presentes en la sesión.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La DOCTORA YOISSE VELASCO, realiza la lectura del orden día y es APROBADA por los miembros del Consejo Superior.

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Las actas:

- 002 del 10 febrero de 2025
• 003 del 18 marzo de 2025

Los miembros del Consejo Superior "APRUEBAN" de manera unánime las actas mencionadas.

5. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

La DOCTORA MONICA SOLARTE, en calidad de Coordinadora Contable y Financiera de UniCatólica del Sur toma la palabra y presenta los estados financieros 2024 como se plasma a continuación.

(Se anexa presentación)

5.1 Estado de Situación Financiera.

Table titled 'Estado de Situación Financiera' with columns for 2024 and 2023. It contains financial data for various assets and liabilities. The table is partially obscured by a watermark.

5.2 Estado de Resultado Integral.

Summary table with three columns: Elaborado por: Directora SIAC, Revisado por: Directora SIAC, Aprobado por: Directora SIAC

DIRECCION SECCIONAL
 DE IMPUESTOS Y ADUANAS
 DE PASTO
 DIVISION DE GESTION
 DE SERVICIO AL CLIENTE



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

Página 4 de 9

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR
 900.901.398 - 7
 Estado de Resultados Integral
 De 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 - 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Notas	2024	2023	Variación	%
Ingresos operacionales	13 2.843.403	1.679.535	963.868	57%
Costo de ventas	15 1.356.232	725.772	630.460	35%
Excedente Bruto	1.787.220	953.763	833.457	87%
Gastos Operacionales				
Gastos administrativos - administrativos y ventas	18 2.027.382	1.902.259	125.123	7%
Excedente (pérdida) operacional	(240.162)	(459.389)	219.227	48%
Otros ingresos y recuperación de costos y prestaciones				
Otros ingresos, neto a otros	19 (24.891)	121.518	146.409	12%
Otros ingresos - no operacionales, neto	24 284.731	486.284	201.553	17%
Excedente antes de impuestos	280.131	14.209	265.922	1863%
Impuestos sobre la renta ICF				
Excedente neto del período	26 274.389	19.621	254.768	1296%
Resultado del ejercicio	274.389	19.621	254.768	1296%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

EXCEDENTE AG 2024
 Excedente a reinvertir \$ 274.389

DETALLE	VALOR
INVERSIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 40.138.314
ADECUACIÓN ESPACIOS FÍSICOS	\$ 47.747.996
MUEBLES Y ENSERES	\$ 42.200.000
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 50.000.000
PLATAFORMA ACADÉMICA	\$ 95.000.000
TOTAL	\$ 275.086.310

5.3 Estado de Cambio en el Patrimonio.

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

La Doctora **ENMA GUERRA NIETO**, manifiesta una cálida felicitación a la Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur y a todo el equipo humano que conforma la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, destacando su excelente trabajo en los ámbitos administrativo y contable. Reconoce la eficiencia, el compromiso y la transparencia con lo que vienen desarrollando, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de la misión universitaria.

La Doctora **DORIS SARASTY**, felicita a las directivas de la Fundación Universitaria Católica del Sur por los positivos indicadores y resultados contables alcanzados, así como por la claridad y proyección de los sueños aspiracionales que orientan el futuro de la institución. Reconoce en estos logros el fruto de una gestión comprometida, estratégica y alineada con los valores y la misión universitaria.

El **PADRE EMILIO ACOSTA** destaca todo lo que se ha logrado en la Fundación Universitaria Católica del Sur a lo largo de sus 10 años de trayectoria, reconociendo el esfuerzo colectivo que ha permitido consolidar importantes avances en distintos ámbitos. Asimismo, expresa una mirada positiva y esperanzadora hacia el futuro de la institución.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024.

La **DOCTORA YOISSE VELASCO**, toma la palabra y expone las actividades que se van a realizar en septiembre de 2025 por los diez (10) años de la UniCatólica del sur, entre ellos:

- Foro empresarial por los gerentes de la Red Diocesana
- Dos eventos deportivos "travesía y carrera atlética"
- Conmemoración a la Virgen de la Mercedes.
- Actos litúrgicos de Agradecimiento.

La Doctora **YOISSE VELASCO**, presenta un video como apertura al inicio de su presentación de Informe de Gestión 2024 denominado "**SEMBRANDO CONOCIMIENTO COSECHANDO FUTURO**".

Los miembros del Consejo Superior expresaron su reconocimiento con un caluroso aplauso al finalizar la presentación en video del informe de gestión, realizada por la **DOCTORA YOISSE VELASCO**. La claridad, profundidad y formato innovador de la exposición fueron valorados positivamente, destacando su capacidad para comunicar de manera efectiva los avances, logros y desafíos institucionales.

(Se anexa presentación)

La Doctora **YOISSE VELASCO** expuso de manera estructurada y detallada los distintos pilares que sustentan el desarrollo integral de la Fundación Universitaria Católica del Sur, iniciando

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Directora SIAC	Directora SIAC	Directora SIAC

DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CLIENTE



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

Página 7 de 9

con el pilar académico, eje central de la vida universitaria, donde destacó los avances en la calidad de los programas, la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento del cuerpo docente. A continuación, abordó el pilar de investigación, subrayando la importancia de fomentar una cultura investigativa sólida, con proyectos pertinentes que generen impacto social y contribuyan al conocimiento.

Seguidamente, presentó el pilar de proyección social y extensión, resaltando el compromiso institucional con las comunidades del entorno, a través de iniciativas que vinculan a la UniCatólica del Sur, con la realidad social y promueven el desarrollo regional. Luego, profundizó en el pilar de bienestar y pastoral, destacando las acciones orientadas al acompañamiento integral de los estudiantes, al fortalecimiento de la vida espiritual y a la promoción de una comunidad universitaria fraterna y solidaria.

La Doctora **YOISSE VELASCO** continuó su presentación con el pilar de internacionalización, reconociendo los esfuerzos por abrir horizontes globales a través de convenios, movilidades académicas y el fortalecimiento de competencias interculturales. Posteriormente, expuso el pilar de recursos financieros y humanos, subrayando la importancia de una gestión eficiente, ética y transparente que garantice la sostenibilidad institucional, así como el desarrollo y bienestar del talento humano.

Asimismo, se presentó el pilar de recursos físicos y tecnológicos, señalando los avances en infraestructura, equipamiento y modernización de los entornos digitales, indispensables para una educación de calidad. Finalmente, abordó el pilar de aseguramiento de la calidad, haciendo énfasis en la cultura de evaluación y mejora continua que orienta los procesos institucionales hacia la excelencia.

Con esta exposición integral, la Doctora **YOISSE VELASCO** evidenció el compromiso de UniCatólica del Sur con un modelo de gestión estratégica y participativa, que impulsa el cumplimiento de su misión educativa y su visión de futuro.

Conclusiones:

- Cumplimiento satisfactorio de los siete pilares.
- Uso satisfactorio del aseguramiento de la calidad.
- Mejores niveles de desempeño del equipo profesoral.
- Se continúa trabajando arduamente en el posicionamiento y visibilidad institucional, el aseguramiento de la calidad y ampliación de la oferta académica.
- Se debe seguir invirtiendo en los factores de: talento humano, relacionamiento estratégico, internacionalización, infraestructura física y tecnológica.

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--

DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

la Doctora **YOISSE VELASCO**, propone replantear el plan de desarrollo institucional, crearlo desde cero y ligarlo con la misión institucional que está constituida para el año dos mil treinta (2030) teniendo en cuenta la normatividad vigente.

7. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

El Doctor **JAIRO DIAZ**, Revisor Fiscal de la UniCatólica del Sur, da lectura de las consideraciones del reporte de Revisoría Fiscal.
(Se Anexa Informe)

8. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2024 Y DETERMINACION DE LA DESTINACION DE EXCEDENTES.

MONSEÑOR JUAN CARLOS CÁRDENAS TORO, toma la palabra y somete a consideración del Consejo Superior los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2024. Luego de su análisis y revisión, los honorables miembros del Consejo Superior **APRUEBAN** por unanimidad los estados presentados, destacando la claridad, exactitud y transparencia de la información financiera expuesta.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024

A continuación, La Doctora Mónica Solarte, recuerda al Consejo Superior sobre los excedentes acumulados al año gravable 2024, los cuales ascienden a un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$274.389.000).**

La Doctora **MONICA SOLARTE** detalla que estos recursos están proyectados para ser invertidos en los siguientes rubros estratégicos para el fortalecimiento institucional:

- Adquisición de equipos de cómputo.
- Adecuación de espacios físicos.
- Renovación tecnológica.
- Actualización y fortalecimiento de la plataforma académica.
- Compra de muebles y enseres.

Tras el análisis de la propuesta, el Consejo Superior **APRUEBA** por unanimidad que los excedentes del ejercicio contable y financiero del año 2024 sean destinados a los fines mencionados, con el objetivo de garantizar la mejora continua de las condiciones operativas, tecnológicas y académicas de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Siendo las 6:00 pm se da por terminada la reunión.

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
---	--	--

DIRECCION SECCIONAL
DE IMPUESTOS Y ADUANAS
DE PASTO
DIVISION DE GESTIÓN
DE ASISTENCIA AL CLIENTE



ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO O DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-GDE010

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-08-2023

Página 9 de 9

--

Compromisos y tareas	Responsable	Fecha de Ejecución			Observaciones
		Día	Mes	Año	

ANEXOS	
Número	Nombre
1.	Presentación Estados Financieros 2024.
2.	Estados Financieros 2024.
3.	Indicadores Financieros
4.	Presentación Informe de Gestión.
5.	Informe de Gestión 2024.
6.	Informe de Revisoría Fiscal.

Próxima reunión:	Fecha	Día	Mes	Año	Hora:	

Responsable elaboración del acta:	Firma:	Día	Mes	Año
DARWIN HERRERA BENAVIDES		28	03	2025

ACEPTACIÓN DEL ACTA

Nombres y Apellidos	Rol o Cargo	Firma
DARWIN HERRERA BENAVIDES	Secretario General	
MONS. JUAN CARLOS CARDENAS TORO	Gran Canciller	

Elaborado por: Directora SIAC	Revisado por: Directora SIAC	Aprobado por: Directora SIAC
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1625/2016, ART. 1.2.1.5.1.27, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR NIT 900.901.398 -7

CERTIFICA

Que en consejo superior del día lunes 28 de marzo del año en curso, la dirección administrativa ha presentado para la aprobación del Honorable Consejo Superior, los Estados Financieros del año 2.024, bajo las normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), con sus respectivas revelaciones, proponiendo, además, invertir los excedentes.

Que el valor de los excedentes del año 2.024 por \$ 274.389.000, los cuales serán reinvertidos durante el año 2.025 en la actividad meritoria, distribuidos de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
INVERSIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 40.138.314
ADECUACIÓN ESPACIOS FISICOS	\$ 47.747.996
MUEBLES Y ENSERES	\$ 42.200.000
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 50.000.000
PLATAFORMA ACADÉMICA	\$ 95.000.000
TOTAL	\$ 275.086.310

Se firma en San Juan de Pasto, a los diecisiete (07) días del mes de mayo de 2.025.

YOISSE NATHALY VELASCO RODRÍGUEZ

CC N° 34.323.839

Representante Legal

NIT 900.901.398 - 7

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

